



Nobre del alumno: Alan Josue Gomez Dominguez

Nobre del profesor: Ramiro Roblero M.

Nombre del trabajo: Ensallo de “Participacion del derecho en otras diciplinas”

Materia: Principios juridicos

Grado: 3cer cuatrimestre



Frontera Comalapa Chiapas a 17 de mayo de 2020

El derecho es el conjunto de reglamentaciones, leyes y resoluciones enmarcadas en un sistema de instituciones, principios y normas que regulan la conducta humana dentro de una sociedad, con el fin de alcanzar el bien común, la seguridad y la justicia.

INTRODUCCION

En este ensayo veremos puntos como la clasificación de las fuentes del derecho.

Unos de estos serían:

*Fuentes escritas y no escritas

*Fuentes históricas y vigentes

*Fuentes formales

Fuentes escritas y no escritas.

Las fuentes de derecho pueden ser también escritas y no escritas. Entre las primeras están los escritos de diversa índole que se conservan en archivos. Las fuentes escritas también se conocen como fuentes directas y se dan de esta manera cuando se encierran en si las normas jurídicas aplicables.

Y las fuentes no escritas que también son conocidas como racionales o indirectas se presentan cuando, sin conocer en si misma las normas jurídicas, ayudan a interpretarlas, aplicarlas, producirlas a su explicación y sirve para su conocimiento.

Fuentes históricas.

Son documentos históricos que hablan o se refieren al derecho. Se refieren a fuentes jurídicas según su aplicación en el tiempo.

Serán vigentes las fuentes positivas actuales que no han sido derogados por otra ley o el reglamento que no ha sido substituido por otro.

Y serán históricas las fuentes que han perdido su vigencia

Fuentes formales.

Se define por ser aquellos actos a los cuales se les atribuye una específica aptitud para crear normas jurídicas.

Se considera que las fuentes formales son las mismas directas.